



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 2

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al la señora Maritza Cultiva Díaz a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS- con No ENT 8570.

**EL SUSCRITO HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe X _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 8570. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de marzo de 2017 a las 7:00 A.M.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy, martes 21 de febrero de 2017 a las 4:30 p.m.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local Usme Sumapaz

Proyectó: Daniela García Román Profesional de Apoyo Infancia SLIS Usme Sumapaz
 Revisó: Catalina Luzardo Martínez Profesional Jurídico SLIS Usme Sumapaz

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: I-DS-SDQS-01
 Versión: 0
 Fecha: 30 de agosto de 2013
 Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
 A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS**

SDIS: orig:1414000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Bogotá D.C., Febrero 28 de 2017.

Dest: MARITZA CUITIVA DIAZ
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 01/03/2017 09:53 AM
 Rad: GAL-15273 RpA: ENT-8570

Señora
Maritza Cuitiva Díaz
 Representante Legal

Asociación de padres usuarios del programa de Bienestar Familias "Nuevo Amanecer"
 Calle 75 B Sur No 12 C- 45 Barrio Santa Librada
 Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición ENT 8570

Respetada Señora Cuitiva:

Dando respuesta a su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia", como parte de sus servicios sociales están los jardines infantiles que garantizan cuidado calificado y promoción del desarrollo infantil a niños y niñas entre los 3 meses y los 4 años de edad.

En relación a su petición se informa que una vez revisados los casos de los 18 niños que fueron relacionados para ser egresados de los programas de la Secretaría de Integración Social, en este momento ya se encuentra en estado ATENDIDO, es decir, que los niños ya no se encuentran vinculados en ningún programa de nuestra entidad.

Adjunto a esta comunicación enviamos nuevamente la relación de los niños y niñas con su respectiva observación y la fecha en la que fueron egresados de las diferentes modalidades del programa de infancia de la Secretaría de Integración Social.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer el dialogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.
 Anexo: Relación de niños y niñas con novedad de estado que ingresan a ICBF
 Revisó: Ruth Mery Farias- Viviana Bohórquez Referentes Infancia ámbito institucional
 Elaboró: Daniela Garcia Roman

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte